hasta ahora semejante norma, y han tenido por cierto que en la Biblia pueden existir pasajes de los llamados puramente científicos, cuyo sentido definitivo puede señalarse sin esperar el sufragio de la Ciencia. Citaremos sólo dos contemporáneos, pero de autoridad excepcional. El P. Cornely, tratando de las relaciones entre la Biblia y la Ciencia, establece la regla siguiente: «Si la Escritura enuncia con claridad y evidencia algo que pertenece al dominio de las ciencias profanas, ese enunciado no puede ser falso, y debe ser admitido como verdad indudable por los hombres de ciencia; así como, recíprocamente, «si la ciencia profana demuestra con claridad y evidencia una verdad, no puede ésta ser contraria á la Escritura.» (1) La regla no hace distinción entre pasajes científico-dogmáticos y puramente científicos; trata en general de enunciados donde se afirme algo perteneciente al dominio de las Ciencias, sea ó no sea al mismo tiempo dogmático per se.

El ya citado cardenal Franzelin, exponiendo el principio católico de la subordinación de la Ciencia a la Fe, afirma en términos expresos, no sólo que las proposiciones relativas á la Historia, Arqueología, Etnología, Geología y otras pueden ser juzgadas con censura teológica en virtud de las declaraciones de la Biblia sobre tales materias, sino que concede al teólogo instruído el derecho de examinar y resolver (2) los mismos problemas sin esperar al fallo de la Iglesia; y añade que ese juicio del teólogo puede ser, no sólo probable, sino también cierto, con tal que se cenozca con certidumbre el sentido de la verdad revelada en cuya virtud se pronuncia el juicio, el sentido de la proposición científica, y la relación que media entre una y otra; condición, añade, que, por otra parte, es con frecuencia muy fúcil de cumplirse. (3) Es induda-

^{(1) «}Introducción general, pág. 600 (segunda edición, 1894.) No creemos que para desvirtuar nuestro razonamiento pretenda nadie asirse á la condición: con claridad y evidencia; porque, empleándose la expresión en los dos miembros, no debe extremarse su alcance.

⁽²⁾ Ya se entiende que en el fuero de la Ciencia.

⁽³⁾ Quando haec tria, ut frecuenter facitlimum est, vora certitudine cognoscuntur... páginas 614 y 615.